

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 84

Jueves 14 de abril de 1966

(Franqueo concertado 47/5) Pagina 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 54-66

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a las plantillas de funcionarios de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

### San Miguel del Arroyo

Una plaza de secretario. Grado retributivo, 16.—Una plaza de auxiliar. Grado retributivo, 5.—Una plaza de alguacil. Grado retributivo, 1.—Una plaza de guarda rural. Grado retributivo, 1.—Personal con dedicación no permanente: Una plaza de sepulturero. A extinguir. Jornada de trabajo, una hora diaria. Sueldo anual, 3.833,32 pesetas.

### Vega de Valdeironco

Una plaza de secretario. Grado retributivo, 13.

Valladolid, 11 de abril de 1966.—El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

## Confederación Hidrográfica del Duero

*Apertura de la cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del Canal de Tordesillas*

La Dirección de esta Confederación, ha fijado la apertura de la cobranza del canon de riego, correspondiente a la campaña de 1965, a los usuarios de las aguas del Canal de Tordesillas.

Dicha cobranza dará comienzo el día 25 del presente mes de abril, en los locales de los Ayuntamientos y en los días que se detallan:

Tordesillas, día 25, a las diez de la mañana.

Torrecedilla de la Abadesa, día 25, a las diez de la mañana.

Villamarciel, día 26, a las diez y treinta de la mañana.

San Miguel del Pino, día 26, a las cuatro de la tarde.

La recaudación del término de Tordesillas, se efectuará en la referida ciudad, Plaza de los Leones de Castilla, número 13, casa del encargado del Canal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados de la zona regable.

Valladolid, 5 de abril de 1966.—El ingeniero director, Juan B. Varela.  
1.540

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

A los once días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas, la tercera subasta del aprovechamiento de resinación del monte Esparragal, bajo el tipo de tasación de 45.225 pesetas.

La fianza provisional que se constituirá, en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento, los días laborables, será de 2.261,25 pesetas, im-

porte del cinco por ciento de la tasación, que deberá ampliarse, por el que resulte rematante, hasta una suma igual al diez por ciento de la cantidad que se comprometa a satisfacer por el aprovechamiento objeto de la subasta.

Todas las condiciones podrán examinarse, en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, los días laborables, durante las horas de oficina y en la misma Dependencia, deberán presentarse los pliegos hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta, cerrándose el plazo de admisión de pliegos, a la una de la tarde.

En dicha subasta, se observarán las normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., domiciliado en..., calle de..., número..., enterado de las condiciones que rigen para el aprovechamiento de resinación en el monte Esparragal, cuya subasta ha sido anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha..., las acepta y ofrece por la misma la cantidad de... pesetas (en letra), manifestando, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 26 de febrero de 1966.  
El alcalde, Martín Santos Romero.  
734-883

530-

#### CASTRONUÑO

No habiéndose personado en el acto de clasificación y declaración de soldados el mozo alistado por este Ayuntamiento, para el remplazo ac-

tual, Valentín Paveseo Galiacho, nacido en esta villa el día 21 de mayo de 1945, hijo de Félix y de Julia, se le emplaza para que comparezca, en el plazo de quince días, con la advertencia que de no hacerlo se le tramitará el correspondiente expediente de prófugo.

Castrojaño, 10 de abril de 1966.—El alcalde (ilegible).

1.332—884

150-

MUCIENTES

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público en Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Arbitrio municipal de la riqueza rústica.  
Arbitrio municipal de la riqueza urbana.  
Derechos sobre desagüe de canalones.  
Todos ellos por el plazo de ocho días.

Mucientes, 23 de marzo de 1966.—El alcalde, Victorino Gil.

1.229—885

110-

NAVA DEL REY

Por el presente se hace público que formado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se halla expuesto al público, juntamente con su cuaderno auxiliar y resúmenes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Nava del Rey, 24 de marzo de 1966.—El alcalde, Maximino Pino.

1.117—886

120-

RUEDA

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1965, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días.

Rueda, 24 de marzo de 1966.—El alcalde, Eduardo Pérez.

1.141—887

90-

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 208

de 1965, a instancia de don José Luis Barranco Iñigo, representado por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve, contra don Antonio Echevarría Echevarría, cuyo domicilio se ignora, sobre reclamación de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Veinte barras de hierro macizo, redondo, de 50 milímetros, de unas medidas de longitud de 3,90, 4,06, 3,95, 2,46, 3,37, 5,16, 2,71, 4,83, 4,15, 4,05, 5,07, 4,35, 4,28, 5,05, 4,88, 4,05, 4,88, 4,10, 2,85, y 4,10 cada una, con un peso total aproximadamente de 1.450 kilogramos, valoradas en en ocho mil ochocientos sesenta y seis pesetas con veintisiete céntimos.

Seis barras de hierro macizo, redondo, de 60 milímetros, con unas medidas de longitud de 5,52, 5,14, 5,17, 5,65, 6,14 y 5,82 metros, con un peso aproximado de 800 kilogramos, valoradas en cinco mil ciento noventa y seis pesetas con cincuenta y siete céntimos.

Importa el total de lo embargado catorce mil sesenta y dos pesetas con ochenta y cuatro céntimos.

La subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día veintisiete del actual, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Se hace saber que los bienes se encuentran depositados en don Francisco Sánchez Cantalejo, en la calle San José de Calasanz, número 13, de esta ciudad.

Dado en Valladolid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

1.327—888

550-  
VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 45 de 1965, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía en el que se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que a continuación se transcriben:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diez y ocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo

señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de esta capital, habiendo visto y conocido de los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Carlos García Fuentes, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el procurador don Joaquín Fernández París, bajo la dirección del letrado don Alfonso Gago, contra don Luis y don Valentín Ozamiz Guarrochena, también mayores de edad y de igual vecindad, representados por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, bajo la dirección del letrado don Fernando Muñoz Santos; don José Antonio García Alonso, mayor de edad y vecino de Madrid, representado por el procurador don Santiago López Alonso, bajo la dirección del letrado señor Díaz Román, y la S. A. Compañía Ibérica de Urbanización, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por el procurador don Joaquín Fernández París, en representación de don Carlos García Fuentes, contra don Luis y don Valentín Ozamiz Guarrochena, la S. A. Compañía Ibérica de Urbanización y don José Antonio García Alonso, debo de declarar y declarar:

1.º Que por las obras ejecutadas por el actor deben abonar los demandados señores Ozamiz Guarrochena, a aquél, la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesetas con setenta y ocho céntimos como resto del importe total no satisfecho.

2.º Que como compensación y actualización de precios deben abonar dichos demandados señores Ozamiz Guarrochena, al actor el quince por ciento de la cantidad adeudada, lo que supone veintidós mil doscientas veintidós pesetas con noventa y un céntimos.

3.º Que tales demandados deben asimismo satisfacer el interés legal del total a partir de la fecha de presentación de la demanda. Condenándoles a estar y pasar por las anteriores declaraciones y hacer efectivas las cantidades mencionadas. Absolviendo libremente a los también demandados S. A. Compañía Ibérica de Urbanización y don José Antonio García Alonso, sin hacer expresa condena en costas procesales.

Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía de la entidad demandada se notificará a medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronuncio, mando y

firma.—Rafael Gómez-Escolar.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada S. A. Compañía Ibérica de Urbanización, se expide el presente.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis. Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Antonio Infante y de Sánchez



1.246—889

Don José Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de la villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del procurador don Rafael Velasco Martínez, en nombre y representación del Banco de Medina, S. A., contra don Eusebio Alonso Calles, sobre cobro de diez mil ciento cuarenta pesetas de principal, intereses y costas, para lo que fueron embargadas las fincas siguientes:

Una casa en Carpio del Campo, señalada con el número 9 de la calle de Onésimo Redondo, es de planta baja y consta de varias habitaciones, dependencias y corral; tiene una medida superficial de 225 metros cuadrados, y linda por la derecha, entrando, con casa de Raimundo Luengo; izquierda, de Pascasio Jiménez; espalda, de Gregorio Manso y calle de Abelardo Jiménez, a la que tiene puerta accesoria. Inscrita al tomo 1.353, libro 81, folio 180, finca 5.376, inscripción primera; y ha sido tasada en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

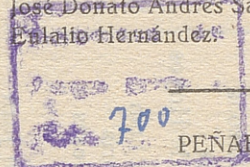
Pajar en Carpio del Campo, en la calle de Abelardo Jiménez, sin número; medida superficial 24 metros cuadrados. Linderos: derecha, entrando, calle de su situación, con la que forma esquina; izquierda, casa de Raimundo Luengo; espalda, de Gregorio Manso. Inscrita al tomo 1.353, libro 81, folio 182, finca 5.377; inscripción primera, y tasado en diez mil pesetas.

Total, cuarenta y cinco mil pesetas.

Para la subasta de referidas fincas se ha señalado el día diez de mayo próximo venidero y su hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle de Gamazo, de esta villa; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que la titulación ha sido suplida

por certificación del Registro de la Propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado con la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Medina del Campo, a seis de abril de mil novecientos sesenta y seis.— José Donato Andrés Sanz.—El secretario, Esteban Hernández.



1.337—890

Don Manuel Pérez-Minayo Urrutia, juez de primera instancia e instrucción de Peñafiel y su partido.

Hago saber: Que en el expediente gubernativo que se sigue en este Juzgado con el número 4/1965, para hacer efectiva por la vía de apremio la multa que le fue impuesta a don Pablo Modroño Pascual, vecino de campaspero, por el excelentísimo señor gobernador civil de Barcelona, en el expediente número 40690/63, de la Jefatura de Tráfico de dicha Capital, por infracción del Código de la Circulación, he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por segunda vez, y con el 25 por 100 de rebaja que sirvió de tipo para la primera, los bienes embargados a dicho expedientado bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 del próximo mes de abril y hora de las doce de su mañana.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.<sup>a</sup> No se admitirán licitadores que no hagan el previo depósito o consignación del diez por ciento de los bienes objeto de la subasta.

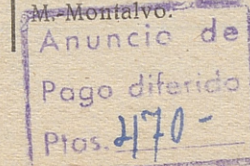
## BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.<sup>a</sup> Una máquina de coser modelo secroter, marca Sigma, número 776830, en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en tres mil pesetas.

2.<sup>a</sup> Una lavadora eléctrica, marca Iberlan, número 2590, serie B-3, cilíndrica, de color blanco y en perfecto estado de funcionamiento. Tasada en dos mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del expedientado, doña Paula Fernández Río, en el pueblo de Campaspero, donde podrán ser examinados.

Dado en Peñafiel, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis.— Manuel Pérez-Minayo.—El secretario, C. M. Montalvo.



1.295—891

## ANUNCIOS OFICIALES

## DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

## Expropiaciones

## ANUNCIO

Aprobados por Orden Ministerial de fecha 11 de junio de 1962 los «Proyectos de Electrificación de los trayectos Avila-Medina del Campo y Medina del Campo-Burgos-Miranda de Ebro (1.<sup>a</sup> fase)», redactados por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, incluidos en el Capítulo I del Plan Decenal de Modernización, referido al período 1964 a 1973, ambos inclusive, cuyo primer cuatrienio queda integrado en el Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Ley de 28 de diciembre de 1963, es de aplicación a las obras que para su realización se efectúen, lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 de la mencionada Ley, quedando las mismas liberadas del trámite de declaración de urgencia en cuanto a las expropiaciones que tuvieran que realizarse, pudiendo por tanto ser aplicados directamente los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a partir de su norma 2.<sup>a</sup>, y en los artículos concordantes de su Reglamento.

En su virtud se comunica a los interesados incluidos en el resumen de propietarios que se inserta a continuación, que el día 26 de abril de 1966, a las diez horas, tendrá lugar el levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas mencionadas, comenzando por la señalada con el número 1.

Lo que se hace constar por el presente anuncio, para que comparezcan los interesados o sus representantes legales, previniéndoles que podrán hacer uso de los derechos determinados en el artículo 52 de la citada Ley y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, exhibiendo los títulos que justifiquen sus derechos de asistencia.

Madrid, 31 de marzo de 1966.—El delegado del Gobierno (ilegible).

1.244

## RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Polígono	Parcela	Pago o Paraje	Superficie hectáreas	Cultivo	PROPIETARIO	LINDEROS	DIRECCION
1	14	26	Palomares	0-62-50	C. R.	Aurelio García Bambín	N. Adolfo Sánchez S. Camino de Mataburros E. Mercedes Villanueva O. Aurelio López Martín	P. de San Miguel, 11
2	14	29	Idem	0-91-30	C. R.	Idem	N. Adolfo Sánchez S. Camino de Mataburros E. Aurelio López Martín O. Adolfo Sánchez	Idem
3	17	74 80 118 120	C.º V.º Renedo	12-19-60	C. R.	Anastasio Blanco Otero	N. Camino de Renedo S. Zanja del Esgueva E. David Prieto del Río O. Senda de Balsarrica	Chancillería, 6
4	17	140	Idem	10-80-00	C. R.	Idem	N. Camino de Renedo S. Zanja del Esgueva E. Senda de Balsarrica O. Martínez Sanz Pérez	Idem
5	27	24	Hoyos	7-65-00	C. S.	Carmen y Julián Arranz	N. Camino Lagar de Hoyos S. Camino de Valdezoña E. Severiano López O. Camino Lagar de Hoyos	Claudio Moyano, 28
6	27	83	Idem	1-90-00	C. S.	María Herrero Prieto	N. Camino de San Juan S. Carretera de Soria E. Colegio de Ingleses O. Idem	Cárcel, 4
7	27	88	Idem	2-65-00	C. S.	Eugenio González Gómez	N. Camino de San Juan S. Félix Herrero E. María Herrero O. Colegio de Ingleses	(Sin datos)
8	27	115 117	Idem	1-27-50	C. S.	Raimundo Arriba López	N. Carretera de Valdesoña S. Camino de San Juan E. Severiano López O. Pedro de Lafuente	Alvarez Taladriz, 3
9	27	122	Idem	0-72-50	C. R.	Elías Domínguez Cavero	N. María Herrero S. Carretera Valladolid-Soria E. Colegio Ingleses O. María Herrero	Carrta. Soria km. 4
10	28	43	Idem	1-67-50	C. S.	Francisco de los Ríos Bedoya	N. Carmen y Julián Arranz S. Camino Lagar de Hoyos E. Cofradía Virgen del Carmen O. Camino Lagar de Hoyos	(Sin datos)

	28	45	Hoyos	1-40-00	C. S.	Carmen y Julián Arranz								
12	28	49-II	Idem	5-42-50	C. S.	Joaquín Azcona Reinoso								San Ildefonso, II
13	28	50-54	Idem	5-49-75	C. S.	Carmen y Julián Arranz								Claudio Moyano, 28
14	29	4	Carretera Villabáñez	12-22-50	C. S.	Félix y María Rosa Arranz								Idem
15	29	65	Idem	1-32-50	C. S.	María Alonso Arias								Salud, 6
16	32	10-II	La Hormiga	3-62-50	C. S.	Joaquín Azcona Reinoso								San Ildefonso, II
17	32	43 45 47	S. Cristóbal	47-42-50	C. S.	Manuel Rodicio González								P. del Poniente, 2
18	33	18 16	Camino de la Hormiga	1-32-47	C. S.	Angel González Lajo								Heras, 9
19	33	17	Idem	12- 7-80	C. S.	Manuel Rodicio González								P. del Poniente, 2
20	33	20	Idem	1-17-50	C. S.	Máximo Romero Prieto								Navarra, I
21	33	21	Idem	43-22-50	C. S. C. R.	Jesús Sanz Noriega								Núñez de Arce, 38

Claudio Moyano, 28

N. Camino Ingleses  
S. Francisco de los Ríos  
E. Cofradía Virgen del Carmen  
O. Camino Lagar de Hoyos

N. Faustino Arranz Col  
S. Colegio Inglés  
E. Idem  
O. Camino Lagar de Hoyos

N. Pilar Gago y Nicasio García  
S. Pilar Gago y Joaquín Azcona  
E. Pedro Barrientos  
O. Pedro y M.<sup>a</sup> Valbuena

N. Camino Villabáñez  
S. Colegio Inglés  
E. Idem  
O. Idem

N. Camino del Polvorín  
S. Pilar Gago  
E. Antonio Martín  
O. Félix Herrera

N. Carretera de Soría  
S. Camino de Ultano  
E. Fructuoso Sanz  
O. Colegio de Ingleses

N. Camino Ultano  
S. Camino de la Hormiga  
E. Diputación Provincial  
O. Joaquín Azcona Romero

N. Manuel Rodicio González  
S. Jesús Sanz Noriega  
E. Camino de la Hormiga  
O. Jesús Sanz Noriega

N. Angel González Lajo  
S. Angel González  
E. Camino de la Hormiga  
O. Jesús Sanz Noriega

N. Estanislao Fernández  
S. Norberto Pérez Cuesta  
E. Asunción Pimentel  
O. Norberto Pérez Cuesta

N. Manuel Rodicio González  
S. Estanislao Fedez. y Presentación Izqdo.  
E. Camino de la Hormiga  
O. Carretera de Segovia

Finca número	Polígono	Parcela	Pago o paraje	Superficie hectáreas	Cultivo	PROPIETARIO	LINDEROS	DIRECCION
22	33	35	Camino de la Hormiga	0-73-20	C. S.	Restituto Sarabia y Pedro Fernández	N. Maximino Romero Prieto S. Eusebio Malpeceres E. Máximo Romero O. Carretera de Segovia	Núñez de Arce, 38
23	33	38	Idem	17-21-25	C. S. y Vina	Eustaquio Fernández Sarabia y Presentación Izquierdo	N. Jesús Sanz S. Máximo Romero E. Camino de la Hormiga O. A. L. C. E.	Idem
24	35	1. <sup>a</sup>	La Vega	9-95-41	C. S.	Máximo Romero Prieto	N. Camino de la Coneja S. Francisco García E. Carretera de Segovia O. Camino de la Coneja	Navarra, 1
25	35	92	Idem	2-75-00	C. R.	Idem	N. Camino de la Coneja S. Porfirio Alonso Rodríguez E. Camino de Muñón O. Camino de la Coneja	Idem
26	36	15	Idem	1-20-00	C. S.	Asunción Pimentel Velarde	N. Restituto Sarabia S. Camino de la Coneja E. Eusebio Malpeceres O. Camino de Muñón	P. de Zorrilla, 3
27	36	16	Idem	1-02-50	C. S.	Máximo Romero Prieto	N. Eusebio Malpeceres S. Camino de la Coneja E. Eusebio Malpeceres O. Asunción Pimentel	Navarra, 1
28	36	19	Idem	7-80-00	C. S.	Asunción Pimentel Velarde	N. Porfirio Alonso S. Camino E. Jesús Sanz O. Canal del Duero	P. Zorrilla, 3
29	36	20	Idem	5-87-50	C. S.	Jesús Sanz Noriega	N. Pedro y Estanislao Fernández S. Eugenio Tasis Molina E. Camino de la Coneja O. Asunción Pimentel	Núñez de Arce, 38
30	36	60	Idem	2-45-00	C. S.	Restituto Sarabia y Pedro Fernández Delgado	N. Carretera de Segovia S. Camino de Muñón E. Eugenio Malpeceres O. Jesús Sanz Noriega	Idem
31	36	62	Idem	1-90-00	C. S.	Pedro y Estanislao Fernández	N. Porfirio Alonso y Asunción Pimentel S. Jesús Sanz Noriega E. Camino de la Coneja O. Asunción Pimentel	Idem